

EDICTO

PROCEDIMIENTO PROGRAMA ERACIS PLUS 2024 - PSICOLOGO

LISTADO DE APTOS DEFINITIVOS Y APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE 1 PSICOLOGO/A, PARA EL PROGRAMA ERACIS PLUS, EN BASE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCION POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADA A ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCION EN ZONAS DESFAVORECIDAS QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIO LABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESION E INCLUSION SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS Y EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIA DE LA CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2.023 (BOJA Nº 25 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2.023).

Reunido Tribunal calificador el día 17 de abril de 2024:

ACUERDAN:

PRIMERO: RELACIÓN DE APROBADOS DEFINITIVO Y APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO.

Se procede a configurar listado de aprobados definitivo del proceso.

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CALERO SERRANO MARIA DE LOS ANGELES	71***398T
2	DELGADO CONTRERAS MIRIAM	20***519H
3	GARCIA GONZALEZ EVA MARIA	44***183X
4	GIL SANJUAN MARIA	32***007C
5	LLAMAS JIMENEZ LAURA	32***007K
6	MACIAS GARCIA RICARDO	31***078L
7	MONTERO AGUILERA SILVIA	31***789P
8	OSORIO ORODEA JESUS	77***678P
9	SANCHEZ DE LA VILLA LUIS	31***311Z
10	TORO BARRIOS ZORAIDA	20***888P
11	VAZQUEZ MARCHANTE MARIA DEL CARMEN	20***162F

SEGUNDO: PRESENTACION DOCUMENTACION ACREDITATIVA.

Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 3 días para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar que constan en la hoja de autobaremación mediante entrada en registro. La falta de presentación de la documentación implicará la no puntuación en la fase de concurso.



En cuanto a la aportación de la documentación relacionada con los cursos de formación se deben presentar dichos cursos separados por bloques tal y como se especifica en las bases, no pudiendo superar ni el número de cursos ni horas detalladas en la autobaremación:

- Cursos relacionados con la Formación en Mediación (máx.) 1 punto
- Cursos relacionados con la Formación en Igualdad de Género (máx.) 1 punto
- Cursos relacionados con la Formación en Desarrollo Comunitario (máx.) 1 punto
- Cursos relacionados con la Formación en empleo/autoempleo (máx.) 1 punto

Y para que así conste

En Arcos de la Frontera a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL